

ANEXO VII

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autónoma

Organismos de la Seguridad Social

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Social de la Marina.
03. Tesorería General de la Seguridad Social.
04. Intervención General de la Seguridad Social.
05. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
06. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
07. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
08. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Ministerios

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Defensa.
14. Economía y Hacienda.
15. Educación y Ciencia.
16. Fomento.
17. Industria, Turismo y Comercio.
18. Interior.
19. Justicia.
20. Medio Ambiente.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Vivienda.

Administración Autónoma

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla-León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4623

ORDEN APU/639/2008, de 15 de febrero, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, convocado por la Orden APU/3755/2007, de 12 de diciembre, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden APU/3755/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del

Estado número 305 del 21 de diciembre de 2007), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el apartado Decimotercero de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007), este Ministerio acuerda:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en su página web (www.administracion.es), en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid) y en la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Publicar como Anexo I a la presente Orden, la lista de excluidos al citado proceso, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Las alegaciones que se formulen se deberán dirigir a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2008 a las 10 horas, en llamamiento único, en la sede de los Servicios Centrales Ministerio del Interior situada en la calle Amador de los Ríos, 7, Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 15 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Lista de excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa exclusión
51.942.956	García Chapinal, Eva María.	No aportar justificante de pago.

4624

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de diciembre de 2007 la Orden APU/3779/2007, de 10 de diciembre, por la que se hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, las que fueron convocadas por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16) procede efectuar la oferta de puestos de trabajo a estos aspirantes, como fase previa a su nombramiento como funcionarios de carrera.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del